

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

13 de noviembre de 2012

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Por instrucciones del diputado Presidente se le informa que existe el quórum legal para iniciar esta sesión ordinaria.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Habiendo quórum legal vamos a pasar a poner a su consideración el orden del día, rogando al señor Secretario nos de lectura del orden del día y lo ponga a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al orden del día de esta reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Presentación del secretario técnico de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

- 5.- Presentación y en su caso aprobación del plan de trabajo.
- 6.- Análisis y discusión en la aprobación del proyecto de dictamen del siguiente punto de acuerdo.

Proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en la Magdalena Contreras, Leticia Quezada Contreras, que de conformidad con sus atribuciones mejoren de manera urgente las condiciones del personal de limpia a través de la dotación de equipo, material necesario así como la remodelación y dignificación de las instalaciones destinadas para la prestación de dicho servicio y que las mismas sean consideradas en el ejercicio presupuestal de 2013, informando a esta Soberanía del resultado de dichas reuniones y de las necesidades identificadas, así como las acciones implementadas.

- 7.- Calendario de sesiones de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

- 8.- Asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Está a su consideración el orden del día, señores diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos se queda aprobado el orden del día, de tal manera que voy a pedirle al señor Secretario ponga a su consideración obviar la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente a la instalación de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a su consideración el obviar la lectura del acta de la sesión anterior por tener conocimiento de ella con previamente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Queda obviada la lectura, por lo tanto se pone a su consideración si es de aprobarse el acta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Vamos a pedirle al señor secretario técnico, dónde está, en sus carpetas estamos integrando un currículum vitae del señor José Aviña Delgado, licenciado en derecho, está una síntesis curricular, él es licenciado en derecho, profesor de derecho laboral de la Universidad del Valle de Jalisco, ha tenido diversos cargos en la administración pública, ha sido funcionario del ISSSTE, subdelegado de administración del ISSSTE en Jalisco, interventor en el SAT en Jalisco también, asesor del Director de Desarrollo Comunitario y también pues ha tenido diversos cargos públicos a través de su vida laboral y a pesar de que no está señalado de esta manera en nuestra normatividad, lo pongo a su consideración de la mesa al señor José Aviña Delgado, como secretario técnico de esta Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el nombramiento con ese currículum.

Pues felicidades señor secretario.

También hemos distribuido en la carpeta correspondiente para hace muy ejecutiva la reunión, el plan de trabajo del primer año del 2012 al 2013, si ustedes lo revisan están en 14 puntos contenidos nuestros planteamientos, luego se enriquecen con 3 puntos totales más, y estamos básicamente es el estudio y análisis y dictamen de las iniciativas, como todas las Comisiones, actualizar y adecuar las leyes de acuerdo a nuestro contexto político; efectuar investigaciones, foros y consultas legislativas; participar en la elaboración de políticas públicas, promover la competencia de los diferentes actores políticos, crear un órgano de difusión sobre los derechos laborales.

Concluida la reforma laboral que se está discutiendo, se realizará una campaña de promoción permanente a fin de que los trabajadores conozcan los beneficios, establecer vínculos en las organizaciones de trabajadores, promover el trabajo para adultos mayores, revisar y actualizar leyes, códigos y reglamentos; incentivar y exigir el cumplimiento de rubros relativos a la previsión social, fomentar la creación de cooperativas, establecer un programa de visitas por parte de la comisión a los centros de trabajo, dar seguimiento puntual a todas las demandas, establecer vínculos nacionales e internacionales

y esto desde luego a las órdenes de ustedes para enriquecerse este plan de trabajo, porque es un plan no acartonado que debe de estar dinámico.

Está a su consideración, señores diputados.

Si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- A ver, nada más un asunto de método y procedimiento, diputado Presidente. Es una propuesta y el plan de trabajo no se nos había hecho llegar a los integrantes de la Comisión, le propongo que nos deje darle una revisada para tratar de enriquecerlo, hacer observaciones y que en la próxima sesión ordinaria de esta comisión lo podamos aprobar con esas observaciones, con ese estudio.

De entrada me parece bien, pero creo que de método y de procedimiento haríamos esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Me parece correcta la posición del señor diputado Secretario, Arturo Santana. De tal manera entonces se queda el conocimiento a la mesa para que en la próxima reunión de trabajo sea que se adicione por algunos comentarios de los diputados aquí integrantes o bien que se apruebe en los términos que está planteado. ¿Les parece bien?

Entonces así lo dejamos y lo presentaremos en el próximo punto del orden del día.

Estamos también, hay un análisis y discusión en la aprobación del proyecto de dictamen del siguiente punto de acuerdo.

Proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional de Magdalena Contreras, que de conformidad con sus atribuciones mejoren de manera urgente las condiciones de trabajo del personal de limpia, a través de la dotación de equipo, material necesario, así como la remodelación y dignificación de las instalaciones destinadas para la presentación de dicho servicio y que las mismas sean consideradas en el ejercicio presupuestal 2013, informando a esta soberanía del resultado de dichas reuniones y de las necesidades identificadas, así como de las acciones implementadas.

Hubo una reunión con los Secretarios Técnicos de los señores diputados para revisar este punto de acuerdo y a propuesta de varios de los Secretarios Técnicos se está generalizando este proyecto de dictamen en el punto de acuerdo, generalizando la recomendación a todos y cada uno de los delegados.

Si bien es cierto, sabemos que algunos delegados tienen en condiciones óptimas estos equipos, la mayoría de las delegaciones se descuida a este tipo de trabajadores y de equipo. Por lo tanto estamos generalizando el punto de acuerdo. ¿Cómo quedaría el punto de acuerdo?

Sería resuelve, voy a leer nada más el punto toral del dictamen, el dictamen está también en sus carpetas, sería:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en la Delegación Magdalena Contreras, Leticia Quezada, es el mismo.

Se exhota a las 16 jefaturas delegacionales a que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo reuniones con los trabajadores del servicio de limpia, a fin de que conozcan las necesidades y problemáticas de ese gremio en el desarrollo de su actividad, así como determinar las soluciones al respecto y en los casos que sea necesario, solicitar los recursos necesarios para que requieran para el ejercicio presupuestal del año 2013, informando a esta soberanía de dichas reuniones y de la necesidades identificadas, así como las acciones implementadas.

Está a su consideración.

Tiene la palabra el diputado Oscar Octavio Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- No dejarlo tan ambiguo y decir: Se exhota a los Jefes Delegacionales, porque en rigor el acuerdo que se puede aprobar en esta oportunidad le corresponde al Jefe Delegacional instrumentarlo. En esa virtud yo sugeriría que se dirija por parte de este Organo Legislativo a los Jefes Delegacionales en concreto, y ellos serán evidentemente los encargados de instrumentar esta información, a los 16.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, a los 16, así está: Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales.

EL C. .- En la lectura fue “a las delegaciones”, entonces sería “a los 16 Jefes Delegacionales”.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, gracias.

Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Yo quisiera hacer una serie de precisiones sobre el punto de acuerdo. En primer lugar me parece muy importante que este exhorto se pueda incluir a la Oficialía Mayor.

El motivo principal del punto de acuerdo fue precisamente la falta de equipamiento y la falta de instrumentos y ahí hay una problemática muy importante que es el tema de las compras consolidadas, el tema no solamente en limpia sino en diversas áreas de la ciudad tiene que ver con que las Jefaturas Delegacionales están supeditadas a los tiempos de la Oficialía Mayor para llevar a cabo las compras consolidadas y eso implica permanentemente un retraso en la entrega de los insumos.

Entonces a mí me parece que sería muy importante que se exhortara a que se llevaran a cabo las reuniones y que de igual manera, la Oficialía Mayor y la Secretaría de Obras, quiero resaltar, han llevado una serie de mesas de trabajo con la Sección 1 del Sindicato, en su oportunidad todavía desempeñando el cargo de Jefe Delegacional tuve oportunidad de tener reunión en algunas de estas mesas.

Creo que sería muy importante que pudiéramos, más bien yo haría el replanteamiento, en virtud de que ya han existido todas estas reuniones coordinadas por la Oficialía Mayor y la Secretaría de Obras, que pudiéramos exhortar a que los Jefes Delegacionales lleven a cabo estas reuniones y yo aquí plantearía algo, así como determinar las soluciones al respecto y en los casos solicitar los recursos.

Pues aquí a mí me preocuparía que la respuesta que vamos a tener de las 16 Jefaturas Delegacionales van a hacer los incrementos presupuestales para atender el tema y entonces creo que va más allá de incrementos de cuánto se requiere en las delegaciones para ese tema.

Yo pediría que a la Secretaría de Obras y la Oficialía Mayor nos pudieran remitir un informe del resultado o del diagnóstico que se tiene en esta materia, que es un diagnóstico mucho más amplio que implica el tema de equipamiento, el tema de la renovación del parque vehicular, la compra de camiones.

Uno de los planteamientos del personal de limpia era el pago de los riesgos de trabajo, el riesgo de infecciones, es decir, es un diagnóstico ya muy trabajado, muy avanzado, de tal suerte que yo propondría de manera muy respetuosa que conozcan las necesidades de este gremio en el desarrollo, así como determinar soluciones al respecto.

Yo aquí se solicita, aquí yo pondría, y en lugar de que “en las cosas que sea necesario solicitar los recursos necesarios que requieran para el ejercicio presupuestal del 2013”, aquí yo pondría más bien “se solicita a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Obras remitan un informe a esta Asamblea Legislativa sobre el diagnóstico de este tema en la ciudad”. Esa sería mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Los que hemos tenido la oportunidad de trabajar en alguna delegación sabemos que hay problemas muy de fondo y de recursos que no se tienen, como por ejemplo las refacciones de los vehículos, los propios vehículos que son muy viejos, la falta de personal en muchas ocasiones, pero también hay situaciones que son muy sencillas de resolver y que no implican un asunto menor, por ejemplo las regaderas de los compañeros de limpia para que cuando terminen sus actividades se puedan bañar, los uniformes suficientes y adecuados para su trabajo, los instrumentos, las herramientas, los guantes, una serie de cosas que no son muy caras y que bastaría quizá algún tipo de cuidado por parte de las autoridades delegacionales.

Creo que también en ese sentido iba el punto de acuerdo que solicitaba el diputado Mercado, por eso particularizaba un tipo de la delegación. Nosotros

en atención a los secretarios técnicos que llegaron a la Comisión no quisimos hacer un señalamiento concreto a una delegación en lo específico, porque además el problema sí es general en la Ciudad de México, o sea finalmente sí les faltan cosas a los trabajadores de limpia.

Entonces, quizá para contestar este planteamiento de punto de acuerdo pudiéramos por una parte exhortar a los 16 jefes delegacionales, exhortar al Oficial Mayor y al Secretario de Obras que en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleven a cabo reuniones con los trabajadores al servicio de limpia, a fin de que se conozca a fondo las necesidades y problemáticas de ese gremio, y también en el ámbito de sus posibilidades se pueda ir resolviendo.

Si lo podemos dejar así, si estuvieran de acuerdo podemos hacer un intento de redacción, se la pasamos al rato a sus curules, y si están de acuerdo lo signamos en esas condiciones. ¿No sé qué opinen?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- En lo particular, diputado Presidente, creo que está bien, creo que recoge las propuestas del diputado Santillán y las propuestas del diputado Moguel Ballado, entonces yo creo que podría transitar y ser atendibles a la vez las peticiones que se han hecho en la mesa.

EL C. PRESIDENTE.- Excelente, entonces así lo hacemos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

De acuerdo.

Entonces, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el calendario de sesiones de la Comisión de Asuntos Laborales. También entendiendo que estas fechas se pueden variar, solamente invitaríamos a que le echaran ustedes una revisada, quedaría aprobado en esos términos, a reserva de que lo vayamos modificando en el transcurso de las sesiones. Entonces el jueves 13 de diciembre será la próxima reunión de la Comisión de trabajo.

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Yo quería solicitar a esta Comisión la posibilidad de que no coincidieran las reuniones de

la Comisión con las sesiones del pleno de esta Asamblea Legislativa, en virtud de que puede suscitarse el fenómeno que hoy estamos viviendo, que con el objeto de cumplir, y además lo hacemos no solamente por ser nuestro compromiso en la comisión legislativa que usted preside, sino por ser nuestro compromiso legislativo estamos asistiendo a la reunión, pero quizá, y lo dejo al tamiz del análisis de los miembros de esta Comisión, que no coincidieran con las sesiones del pleno de la Asamblea Legislativa, sería mi petición muy sentida y muy respetuosa.

EL C. PRESIDENTE.- Si están de acuerdo los señores diputados de la mesa, pudiéramos mover la segunda sesión al miércoles 12 de diciembre, pero somos guadalupanos, y el viernes es un mal día, o más temprano si llegan.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Una propuesta de método. Por qué no lo dejamos también pendiente, porque estamos supeditados también a los acontecimientos y al número de propuestas e iniciativas y puntos de acuerdo que vayan entrando a la Comisión.

Propongo que se apruebe como lo está planteando la Presidencia, con la salvedad de que puede ser modificado según las cargas y el trámite que se vaya presentando a la Comisión, recogiendo también las propuestas de los demás compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Estamos haciéndolo mensualmente porque como la normatividad nos exige que nos reunamos por lo menos una vez al mes, entonces sí tiene que ser mensual, pero vamos a dejar abierta esta segunda fecha, en atención al diputado Oscar Moguel, para que podamos hacerlo un día que no sesionemos y no entorpezcamos el trabajo legislativo.

Dentro del tema de asuntos generales tenemos 3 puntos que quisiera comentar con ustedes, que son también importantes. El primero de ellos, con fecha 25 de octubre del año en curso, ahí lo tienen en sus documentos anexos toda la información, se acercó con nosotros el personal eventual extraordinario de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, son varios trabajadores que trabajan por un régimen que ellos llaman de recursos autogenerados, se les paga como se señala ahí, la cantidad que se señala ahí

en cada uno de los casos, a veces se les paga cada quincena, a veces cada mes, se les suspende el pago, son recibos oficiales del gobierno de la Ciudad.

Yo, platicando con el Secretario de Trabajo, él me decía que efectivamente sí es una irregularidad que hay que resolver. Hemos intentado en varias ocasiones hablar con el director del bosque y no hemos podido hacerlo y se lo estamos poniendo en conocimiento porque es una cosa muy grave para las familias de estos trabajadores, a veces cobran y a veces no y cobran una miseria. Entonces, no se les basificó en este año según se dice por falta de presupuesto, creemos que es una irregularidad también, pensamos que no, y hay trabajadores que tienen 6, 7 años trabajando, 8 años, 3 años el que tiene menos y entonces se los pongo en conocimiento porque vamos a seguir insistiendo en que se regularice la situación laboral a esos trabajadores.

Y estamos pidiendo y solicitando que se revise un punto de acuerdo que vamos a proponer, que les habremos de pasar con oportunidad, para que se le pida a la Oficialía Mayor nos informe cuántos trabajadores en el Distrito Federal está en estas condiciones, recibiendo recursos con autogenerados. Son trabajadores que según la Ley del Trabajo y la ley burocrática, tienen que tener derechos y no los están teniendo. De tal manera que si se les aplica una ley o la otra tendrían ya que tener derechos porque tienen obligaciones. Entonces les vamos a informar y vamos a hacer un punto de acuerdo que les vamos a pasar con toda oportunidad.

El otro segundo punto que es importante, se acercaron nosotros los abogados procuradores auxiliares adscritos a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, ellos se autonombran subprocuradores del trabajo, son trabajadores de base, abogados, ellos son los que defienden de oficio, digamos, a los trabajadores que son retirados de sus actividades, pero resulta que machetazo a caballo a espadas, en la casa del herrero azadón de palo, no tenemos un salario profesional. Como son abogados la ley burocrática habla de que deben de tener un trabajo profesional, o sea como abogado y no están trabajando como abogados, están trabajando, tienen plazas de nivel de secretaria.

Ya se organizaron todos, algunos de ellos ya demandaron en el propio tribunal, pues un asunto así y están recurriendo a la Asamblea. Ya también se lo

comenté al señor Secretario de la Comisión, nos va a recibir en los próximos días, vamos a indicarles cuándo va a ser la fecha para que los que quieran acompañarnos lo hagan de la Comisión, porque es un punto que tampoco podemos dejar de resolver, porque son abogados que defienden a los trabajadores y están pidiendo el concurso de la Asamblea.

Un último caso también machetazo a caballo de espadas, se acercó con nosotros el sindicato auténtico de trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo entendido que son dos sindicatos registrados, uno digamos oficial y otro oficial también pero no reconocido de esa manera, se están quejando de que han pasado muchos años y no ha habido gasificación a algunos de los trabajadores o que otros sí están basificados y que en la V Asamblea Legislativa una retabulación y una gasificación de varios trabajadores, pero que nada más integraron a los trabajadores de un sindicato y no a estos trabajadores.

Por lo tanto se acercó con nosotros y lo recibimos el diputado Zepeda, me hizo favor de acompañarnos porque nos abordaron a los dos, aunque él no es miembro de la Comisión me hizo favor de acompañarnos y los recibimos a nombre de la Comisión de Trabajo y nos dejaron un petitorio que están en las carpetas también de ustedes, en el sentido siguiente.

Nos piden ser recibidos por esta Comisión el próximo jueves 15 donde vendrán prácticamente una comisión de estos trabajadores acompañados por la Federación de Trabajadores, de la FEDES, porque ellos pertenecen a la FEDES, van a venir un número de trabajadores con ellos y quieren que los recibamos en esta Comisión y que hagamos extensiva la invitación a la Comisión de Administración, que es finalmente la que contrata, es la Comisión que regula al Oficial Mayor y que contrata a los trabajadores y que hagamos también extensiva al Oficial Mayor esta petición, porque ya se reunieron según me decían con el Oficial Mayor, pero quieren que la Comisión de Trabajo y Previsión Social los acompañemos conjuntamente con el Comité de Administración.

Entonces yo se los quería hacer también del conocimiento de este acercamiento, el día jueves van a venir y ustedes nos indicarán si va la Mesa Directiva para que se invite también a la Mesa Directiva del Comité de

Administración y al Oficial Mayor y escuchar a los trabajadores o cual es el proceder de este punto concreto.

Estamos a sus órdenes.

Diputado Santillán y luego el diputado Oscar.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Muchas gracias. A mí me parecería muy importante que en primera instancia pudiera hacerse una reunión de trabajo con el Oficial Mayor. A mí en lo particular me parece que evidentemente tenemos que ser muy precisos en este caso en donde nuestra participación. Creo que será muy importante en primer lugar conocer el avance de los acuerdos, qué fue lo que se hizo en la Comisión anterior.

Yo lo que quisiera es que precisamente estamos hablando de que aquí se trata de una relación de patrón, es decir en qué momento actuamos como Comisión y en qué momento estamos actuando como patrón. Creo que esa delgada línea es la que debemos tener mucho cuidado.

Yo sugeriría que en primera instancia pudiéramos tener tal vez la Mesa Directiva una reunión con el Oficial Mayor, poder revisar de manera muy puntual para poder determinar cuál es el ámbito de competencia de la Asamblea como patrón, qué es efectivamente lo que pudiera plantearse y como nosotros poder coadyuvar.

Yo en lo particular creo que la Comisión por la propia naturaleza creo que sería muy importante que delimitáramos muy bien hasta donde está nuestra función como Comisión porque aquí estamos jugando el doble papel de patrón.

Entonces creo que mi sugerencia era que tuviéramos ahí para generar una ruta, entiendo claramente la preocupación de yo revisé el documento e incluso estuve platicando con el diputado sobre el tema, pero creo que a partir de esos elementos poder tener algún elemento y que no sea en una reunión de la Comisión en donde tengamos que resolver un tema de carácter obrero-patronal.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, en esta ocasión básicamente más que resolver un tema en lo concreto, es ponerle pues en conocimiento que se acercaron a la Presidencia de la Comisión este sindicato, el planteamiento que nos hace,

finalmente todos en nuestra parte pequeña como representantes de la Asamblea somos patrones, pero también como parte de la Comisión de Trabajo tenemos que responder a una exigencia laboral obrero-patronal, entonces bueno pues nos va a tocar el tema de todas maneras escucharlo cuando menos y luego dar nuestra opinión para ver cómo se puede solucionar.

Diputado Oscar Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Sí, mire señor Presidente, yo creo que en este tipo de problemas laborales y a partir de que se autorizó la doble o la triple sindicalización, es decir la multisindicalización en los órganos de gobierno, esto complicó muy severamente la relación obrero-patronal y como usted lo dijo cabalmente, la Asamblea está ejerciendo las funciones de patrón.

Nosotros, diputados locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tenemos una doble función. Efectivamente somos parte de la Asamblea, pero también persiste quiérase o no nuestra función de gestores de causas populares. No obstante, los problemas laborales que tienen una peculiaridad que están sustentados en factores de naturaleza económica, es decir, los recursos con los que cuentan las instituciones para poder solventar sus compromisos con sus trabajadores.

En esa virtud, a mí me parece muy recomendable la propuesta que hizo el señor diputado, en el sentido de entrevistarnos previamente con el señor Oficial Mayor, pero también es exacto que no podemos tomar particularmente en el ámbito del sindicalismo, no podemos tomar parte, si hay un sindicato que sea mayoritario y que tiene la firma de las condiciones generales del trabajo o del contrato colectivo, pues este sindicato tiene que finalmente que ser congruente y considerar que suscribe unas condiciones generales de trabajo o un contrato colectivo para todos y no nada más para los miembros de su sindicato por más mayoritario que sea.

En esta virtud, sí considero, es decir, no conocemos a ciencia cierta cuáles son las circunstancias que prevalecieron para que la anterior legislatura solamente basificara a los trabajadores del Sindicato que fue favorecido y por lo tanto sí valdría con el objeto de tener toda la información, reunirse con el señor Oficial

Mayor, que nos dé la información exacta de este asunto y en nuestra doble función de la parte que le corresponde a esta Comisión como parte patronal y la función que le corresponde como diputados, en nuestra función de gestoría, pues poderla de alguna manera conciliar y dar ya conociendo a esencia el problema, poder dar una solución que beneficie a todos los trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por tanto sí es muy recomendable del señor diputado que me precedió, en el sentido de interiorizarnos de manera pormenorizada, de cuáles fueron las circunstancias que prevalecieron en la anterior basificación y que ahora reclama otro sindicato.

EL C. PRESIDENTE.- Me parece muy bien, diputado Oscar. Creo que va por ahí el asunto y creo que son atendibles las dos posiciones que se acaban de comentar.

Yo quisiera ilustrar la mesa en el sentido de que no hay condiciones generales de trabajo que son atribuibles a una fracción del artículo 123 y tampoco hay contrato colectivo de trabajo en ninguno de los casos de los dos sindicatos. Si bien es cierto, uno tiene más agremiados que otros, nos antecesores han procurado no meterse en asuntos sindicales en sí.

Sin embargo, se ha venido dando la V Legislatura, prácticamente en septiembre, dio el acuerdo de dar plazas y a uno de los sindicatos, no al otro y ya fue al final de la V Legislatura, situación que incluso tuvo que pagar esta legislatura los aumentos y las plazas, basificarlas en esta legislatura, pero fue un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la anterior legislatura.

Sí es un asunto que implica las dos cosas, si bien es cierto implica el asunto de suprasubordinación que tiene que ver Comisión de Administración y el Oficial Mayor, particularmente, pero también implica situación jurídicas laborales que podríamos nosotros de alguna manera conocer y opinar.

De tal manera que yo creo que es muy pertinente lo que nos dice el diputado Santillán, que si nos autorizan, si este es el acuerdo, que la mesa directiva de esta Comisión hable primero con la Mesa Directiva de la Comisión de Administración y con el Oficial Mayor para ponerlo al tanto y de alguna manera consensuada recibirlos el jueves próximo o no, pero finalmente van a venir, ya

nos avisaron que van a venir, ya están convocados los trabajadores y la Federación también, van a venir y ya veremos si los recibe la Comisión de Administración como Comisión ellos o el Oficial Mayor o las Comisiones Unidas.

Si les parece, lo platicamos con las otras Comisiones y con el Oficial Mayor y hacemos un consenso para que no tengamos ningún problema.

¿Sí, Santillán, estás de acuerdo?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Oscar?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Sí, solamente un último comentario.

La verdad de los hechos y por mi experiencia y los años que trabajé en el Senado de la República en el área de relaciones laborales tuve una vinculación muy estrecha con los 3 sindicatos del Senado de la República y conozco a plenitud la problemática sindical, que además es muy uniforme en todos los ámbitos legislativos.

En esa virtud, yo hago una muy atenta recomendación a la Comisión en el sentido de que orientemos el problema pero no nos comprometamos en un ámbito que le corresponde a las autoridades administrativas resolver.

Sí orientar el problema, sí canalizarlo, pero con todo comedimiento yo solicitaría a la Comisión, por no ser nuestra función, que no establezcamos algún compromiso con ninguno de los grupos sindicalizados.

Es mi atenta recomendación derivada de la experiencia que en este sentido les puedo aportar.

EL C. PRESIDENTE.- Yo creo que es muy atendible también y es en el mismo sentido que el diputado Santillán nos estaba ilustrando.

Vamos a tomar este tema y creo que sería el consenso y el acuerdo, como gestión de la Comisión de Trabajo hacia la Comisión de Administración, la aterrizaríremos ahí, si estamos presentes pues será en ese carácter y será como

una situación de gestión, no así como un asunto que tengamos que resolver de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. ¿Les parece?

Entonces así, tomando así este último punto estaremos pendientes el próximo jueves como gestores en el grupo y coadyuvantes de que esto se solucione en los mejores términos.

No habiendo otro asunto que tratar, le pediría al Secretario si tenemos algún otro punto en el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Está aquí un fólder de la entrega de memoria de los asuntos pendientes de la Comisión de Asuntos Laborales, no sé si lo quiera tocar, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

En lo que respecta a la memoria, que les quiero decir a ustedes que no hubo una memoria que nos entregara la Asamblea anterior, tampoco Servicios Parlamentarios nos entregó unos documentos que pudiéramos nosotros enriquecer para podérselos entregar a cada uno de ustedes, sin embargo nos dimos a la tarea de revisar todas las versiones estenográficas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y lo que estamos entregando en la carpeta prácticamente son las fechas para que ustedes pudieran consultarlas.

No tenemos alguna situación toral o pendiente, un dictamen que pudiera ser atendible por la Comisión de Trabajo.

Entonces queremos decirles que ya revisamos todas las versiones estenográficas y ya nos ilustramos con toda la sapiencia de los diputados anteriores de la V Legislatura y también se lo ponemos a sus órdenes si ustedes los quieren consultar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

